

## REPÚBLICA DE HONDURAS DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN DE TELEMÁTICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS

El Ocotal, F.M., 25 de julio de 2017

OFICIO No. DART-112-2017

Señor
Director de Telemática de la Policía Nacional
Comisionado de Policía
Don ROGER OSMIN BARDALES
Su Oficina.

Por este medio me dirijo a esa superioridad, con toda subordinación y respeto deseándole éxitos en las funciones a usted encomendadas.

El motivo de la presente es para remitirle el listado de funciones que puede desempeñar un Policía Técnico, en base a la currícula establecida para su formación.

El Policía Técnico es de carácter generalista, desarrollando su actividad en distintos ámbitos, por lo tanto, su perfil de trabajo es amplio.

Los policías técnicos están en la capacidad de desempeñar las funciones que se detallan a continuación:

- 1. Participar en la planificación, despliegue, mantenimiento, gestión, operación e integración de tecnologías.
- 2. Participar y asistir técnicamente en tareas de desarrollo y suministro de equipos, sistemas informáticos y de telecomunicación.
- 3. Revisar y reparar equipo informático y de comunicaciones.
- 4. Diseñar, implementar y administrar redes de computadoras y sistemas para la transmisión de datos en su unidad de asignación.
- 5. Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento del equipo tecnológico que se encuentre en su lugar de asignación.

- Llevar un control del equipo informático y de comunicaciones existente en su lugar de asignación (Manejo de Inventarios).
- 7. Redactar cualquier trabajo administrativo que sea requerido por su jefe inmediato.
- 8. Manejo de los sistemas y plataforma 911, NACMIS, SEPOL y CENCOSS.
- Desempeñar en caso de ser necesario las funciones de radio operador y despachador de unidades policiales.
- 10. Recepción y trámite de la documentación recibida, a fin de generar de forma ágil y oportuna las respuestas necesarias.
- 11. Llevar un control interno del personal (Oficiales, Escala Básica y Auxiliares) existente en su lugar de asignación (parte de personal).
- 12. Manejo y control de archivo.
- 13. Manejo de expedientes de personal tanto policial como auxiliar.
- 14. Manejo de Usuario SIG.
- 15. Realizar cualquier otra tarea que le sea asignada por su jefe inmediato.

Sin más que agregar, me suscribo del Señor Director de Telemática con mis más altas muestras de subordinación y respeto.

DIOS PATRIA SERVICIO

SUB COMISARIO DE POLICIA

JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS